



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



0730

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	1537	FOLIO:	0730
Fecha de Autorización:	25 DIA	No de Expediente:	DDU 17-723 08 MES 2017 AÑO

VIGENCIA DE:	25 DE AGOSTO DE 2017	A	25 DE FEBRERO DE 2018
--------------	----------------------	---	-----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE:	[REDACTED]		

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]		CLAVE CASTAÑO: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B.		144.72	3 ESTUDIOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINETA, BAÑO Y ÁREA DE CAMA. CUBO DE ESCALERAS Y CUARTO DE MAQUINAS. 1 ESTUDIO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINETA-COMEDOR, BAÑO Y CUBO DE ESCALERAS. CUENTA CON 6 CUARTOS DE ESTACIONAMIENTO.
1 NIV		144.72	1 ESTUDIO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINETA, BAÑO Y ÁREA DE CAMA. 1 DEPARTAMENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINETA, ½ BAÑO, 1 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON BAÑO. CUBO DE ESCALERAS PERTENECIENTE A 1 ESTUDIO DE LA PLANTA BAJA, 1 RECAMARA Y TERRAZA.
2 NIV		104.74	1 DEPARTAMENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINETA, ½ BAÑO, CUARTO DE ESTACIONAMIENTO Y CUARTO DE ESCALERAS, 1 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON BAÑO.
3 NIV		48.24	PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DEL 2 NIV: 1 RECAMARA CON VESTIDOR, BAÑO, TERRAZA Y JACUZZI.
SUP. TOTAL (M ²)	442.42		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 401.53 M ²

NORMAS DE CONDICIONANTES			
CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM YIL 2002-2027, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 1 DE ABRIL DEL 2002.			
MC (CENTRAL)			
COCINETA (C.C.)	0.70	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	160.00
COMEDOR (C.U.S.)	2.00	NIVELES:	3.00
ENSILADO	60 VIW/HA	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ARQ. JOSE LUIS GUTIERREZ HUERTA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO:DRO-TU-AR-02	 ING. VICTOR A. CAUCH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
--	--	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: